



U.S. Citizenship and
Immigration Services

USCIS Cambia los Procedimientos de Adjudicacion para Ciertas Peticiones de Extensiones de Visas de Empleo de No Inmigrantes

[English Version](#)

Fecha de Publicacion: 23 de octubre de 2017

WASHINGTON — Bajo ciertas [guías de políticas](#) (PDF, 97 KB) actualizadas, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) está instruyendo a sus oficiales para implementar el mismo nivel de escrutinio tanto a las peticiones iniciales como a peticiones de extensión para ciertas categorías de visas de no inmigrante. Las reglas aplican a casi todas las clasificaciones de no inmigrante presentadas por medio del [Formulario I-129, Peticion de Trabajador No Inmigrante](#).

"Los oficiales de USCIS están en primera fila de los esfuerzos de administración para mejorar la integridad del Sistema de inmigración", dijo el director de USCIS, L. Francis Cissna. "Estas guías actualizadas proveen una dirección clara para ayudar a avanzar las políticas que protegen los intereses de los trabajadores estadounidenses".

Como antes, los adjudicadores deben revisar exhaustivamente las peticiones y documentos de evidencia para determinar la elegibilidad a los beneficios que se buscan. Las guías actualizadas instruyen a los oficiales aplicar el mismo nivel de escrutinio al momento de revisar peticiones de extensión de visas de no inmigrante, aun cuando el peticionario, beneficiario y factores base no han cambiado de una petición original. Mientras los adjudicadores pueden ultimadamente llegar a la misma conclusión que en la petición previa, ellos no están obligados a hacerlo como condición base para establecer la elegibilidad a un beneficio de inmigración, ya que el peso de la prueba para establecer elegibilidad siempre recae en el peticionario.

La política previa instruía a los oficiales a hacer referencia a las peticiones aprobadas previamente, siempre y cuando los elementos clave no hubiesen cambiado y no hubiese evidencia de un error material o fraude relacionado a la determinación previa. La política actualizada rescinde la política anterior.

Bajo la ley, el peso de establecer prueba de elegibilidad a una extensión de visa de no inmigrante recae en el peticionario, sin importar si USCIS aprobó la petición previamente. La determinación del adjudicador está basada en los méritos de cada caso, y los oficiales pueden solicitar evidencia adicional si el peticionario no ha presentado suficiente evidencia para establecer elegibilidad.

Los [memorandums interinos y finales sobre políticas](#) (en inglés) son documentos oficiales de las políticas de USCIS y están vigentes a partir de la fecha de aprobación del memorandum.

Aprenda más acerca de nuestra iniciativa [Compre Productos Estadounidenses. Contrate Estadounidenses](#).

Para más información acerca de USCIS y sus programas, por favor visite www.uscis.gov/es o sigan en Twitter ([@uscis_es](#)). YouTube ([/uscis](#)). Facebook ([/uscis.es](#)). e Instagram ([@uscis_es](#)).